

4	2021	13/12/2021	4. Publicación en el SECOF Elaborar reportes y actividades documentadas que debieran ser publicados en la plataforma de SECOF II, ya que no tienen datos sensibles y que a la luz del marco regulatorio de la Ley 1754 de 2015 y la Ley 594 de 2020, no ponen en riesgo la integridad de las personas protegidas.	Debilidad en el control y seguimiento de procesos de contratación, dado que, no toda la información que reporta la ejecución de los convenios y contratos tienen el carácter de reserva, no toda la información se trata de datos sensibles que tienda a ubicar e identificar a víctimas del conflicto, de cada persona que accede al sistema de justicia, verdad, reparación y no repetición.	Realizar análisis para definir conceptualmente información que es susceptible de reserva, con el fin de elaborar los lineamientos marco para la publicación de información en SECOF II.	1. Analizar y determinar los lineamientos marco para la publicación de información de avance y ejecución de los contratos/convenios/actos de compra en SECOF II. 2. Elaborar/actualizar Resolución de lineamientos para la publicación de información. 3. Elaborar/actualizar Resolución de modificación del Manual de Supervisión.	Subdirección de Contratación-SC	de Resoluciones y socializaciones	2022/02/01	2022/09/30	La Subdirección de Contratación indica que, con el fin de fortalecer el control y seguimiento de los procesos de contratación se realizaron las siguientes actividades durante la vigencia 2022: • Concepto sobre los lineamientos jurídicos para tener en cuenta en la publicación de información contractual de la JEP. • Cartilla práctica para el ejercicio de funciones de supervisión de la JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ. • Expedición de la resolución No. 1130 de 30 de diciembre 2022 por medio de la cual se aprueba la actualización del "Manual de supervisión de la JEP". Adicionalmente, definió la expedición de la Cartilla práctica para el ejercicio de funciones de supervisión de la JEP, que fue socializada a través de la Circular 12 del 29 de septiembre de 2022, en cumplimiento de la actividad propuesta "Elaborar/actualizar Resolución de lineamientos para la publicación de información." La anterior modificación se realizó en reunión llevada a cabo el 27 de septiembre de 2022, entre la Subdirección de Contratación y el asesor externo de la Secretaría Ejecutiva, quienes definieron "que para todos los efectos se efectúen por medio de circular de toda vez que, la información contenida en la cartilla no modificó o sustituyó la regulación específica de la JEP sobre este tema, así mismo, por el presente acto administrativo el Secretario Ejecutivo tiene plena facultad para transmitir a todos los subalternos de la entidad la presente decisión la cual es de obligatorio cumplimiento, habida cuenta además que por el formato de resolución y el contenido de la decisión a adoptar no aplica en el formato de resolución, siendo en todo caso desde el punto de vista sustancial un acto administrativo independiente de la forma en que se realice". Estos documentos fueron publicados y socializados en la intranet institucional como acción de socialización masiva e implementación.	La Subdirección de Control Interno ofrece información en el desarrollo de la acción de mejora propuesta, teniendo en cuenta el cumplimiento de los entregables mínimos, respecto a la publicación de información contractual de la JEP. •Concepto sobre los lineamientos jurídicos para tener en cuenta en la publicación de información contractual de la JEP. • Cartilla práctica para el ejercicio de funciones de supervisión de la JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ. Socializada mediante Circular 12 del 29 de septiembre de 2022. • Expedición de la resolución No. 1130 de 30 de diciembre 2022 por medio de la cual se aprueba la actualización del "Manual de supervisión de la JEP". Socializaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades propuestas se extendían a Analizar y determinar los lineamientos marco para la publicación de información de avance y ejecución de los contratos/convenios/actos de compra en SECOF II, Elaborar/actualizar Resolución de lineamientos para la publicación de información, Elaborar/actualizar Resolución de modificación del Manual de Supervisión.
4	2021	13/12/2021	4. Publicación en el SECOF Elaborar reportes y actividades documentadas que debieran ser publicados en la plataforma de SECOF II, ya que no tienen datos sensibles y que a la luz del marco regulatorio de la Ley 1754 de 2015 y la Ley 594 de 2020, no ponen en riesgo la integridad de las personas protegidas.	Debilidad en el control y seguimiento de procesos de contratación, dado que, no toda la información que reporta la ejecución de los convenios y contratos tienen el carácter de reserva, no toda la información se trata de datos sensibles que tienda a ubicar e identificar a víctimas del conflicto, de cada persona que accede al sistema de justicia, verdad, reparación y no repetición.	Fortalecer las capacidades de los supervisores a través de una capacitación y socialización sobre temas relacionados con los deberes, responsabilidades, compromisos y responsabilidades de la supervisión.	1. Programar en articulación con la Subdirección de Fortalecimiento, un taller/aposición/socialización dirigida a supervisores sobre temas de contratación pública, compromisos y responsabilidades de la supervisión. 2. Realizar un taller/aposición dirigida a supervisores.	Subdirección de Contratación-SC	de Talleres	2022/01/04	2022/04/30	La Subdirección de Contratación en articulación con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional realizaron taller denominado "Información sensible en los documentos contractuales y la publicación", el día 29 de abril de 2022. Taller: "Información sensible en los documentos contractuales y la publicación", basado de asistencia y citación al taller: https://appointments.my.chappell.com/r/1/jenioral/getdocumentacioninterior_jep_gm_40/Document/2022/04/29/Informacion%20Sensible%20en%20los%20documentos%20contractuales%20y%20su%20publicacion%20en%20SECOF%20II%202022_083423-Gr%20a%20CN383%20en%20el%20sistema%20de%20informacion%20de%20la%20JEP	La Subdirección de Control Interno evidenció que el 29 de abril del 2022 se llevó a cabo el taller "Información sensible en los documentos contractuales y la publicación", por parte de la Subdirección de Contratación sobre la información sensible en los documentos contractuales y la respectiva publicación en el SECOF, dirigido a los supervisores, entons, en el correo de invitación se recomendó a los jefes de las dependencias que alancen a los involucrados y/o contratistas que consideraran para la asistencia al taller. Teniendo en cuenta que la actividad propuesta se extendió a la realización de un taller, con plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022, la Subdirección de Control Interno evidencia el cumplimiento de la acción de mejora suscitada, se recomienda continuar con el seguimiento.
5	2021	13/12/2021	5. Ejecución Contractual – Convenios. Se evidencia el desarrollo de actividades contractuales después de vendidos los términos de ejecución de los convenios, realizadas con el fin de cumplir con los objetos contractuales pactados y entrega de los bienes y servicios contratados.	Deficiencias de cumplimiento de los plazos de ejecución de convenios.	Fortalecer las capacidades de los supervisores a través de talleres, capacitaciones y socializaciones sobre temas relacionados con los deberes, responsabilidades, compromisos de la supervisión, con énfasis en los plazos y términos de ejecución de los contratos.	1. Programar en articulación con la Subdirección de Fortalecimiento, un taller/aposición/socialización dirigida a supervisores sobre temas de contratación pública, compromisos y responsabilidades de la supervisión. 2. Realizar un taller/aposición dirigida a supervisores.	Subdirección de Contratación-SC	de Talleres	2022/02/05	2022/06/31	Taller denominado "Supervisión de contratos suscritos por la JEP", basado de asistencia y citación al taller: https://appointments.my.chappell.com/r/1/jenioral/getdocumentacioninterior_jep_gm_40/Document/2022/02/05/Supervision%20de%20contratos%20suscritos%20por%20la%20JEP La Subdirección de Contratación reportó que el 23 de mayo del 2022, se realizaron dos (2) talleres presenciales en las instalaciones de la JEP cuyo tema abordado fue "Supervisión de los contratos suscritos por la JEP", en los cuales se socializaron los compromisos y responsabilidades de la supervisión, a saber: 1. Concepto y finalidad de la supervisión 2. Regulación legal y normativa 3. Objetivos, Requerimientos, Obligaciones y limitaciones en el ejercicio de la supervisión 4. Actividades esenciales de la supervisión 5. Responsabilidades 6. El supervisor como vigilante y administrador del contrato La metodología basada a cabo en los talleres consistió dos líneas de trabajo, primero una ciberfaja de los temas enumerados anteriormente seguida de una dinámica grupal sobre el diligenciamiento de los formularios de supervisión que permitió la integración de saberes entre la Subdirección de Contratación y los supervisores presentes. De esta manera, los supervisores participaron desde la experiencia de sus respectivas áreas dando sentido desde la práctica, a todas las inquietudes, preocupaciones y situaciones que se presentaron como parte del ejercicio de la supervisión. Como parte de la temática de los talleres se realizó énfasis en el cumplimiento de los plazos de ejecución de los contratos, convenios y órdenes de compra, como así fundamental dentro de las obligaciones y compromisos de la supervisión. Se anexa listado de asistencia, citación a los talleres y presentación realizada.	La Subdirección de Control Interno evidenció que, el 31 de mayo del 2022 se llevó a cabo de manera presencial un taller práctico con la finalidad de fortalecer las capacidades de los supervisores sobre temas relacionados con los deberes, responsabilidades y compromisos de la supervisión, de acuerdo con el contenido de los documentos que se abordaron los siguientes temas: 1. Concepto y finalidad de la supervisión 2. Regulación legal y normativa 3. Objetivos, Requerimientos, Obligaciones y limitaciones en el ejercicio de la supervisión 4. Actividades esenciales de la supervisión 5. Responsabilidades 6. El supervisor como vigilante y administrador del contrato Teniendo en cuenta que la actividad propuesta se extendió a la realización de un taller/aposición dirigida a los supervisores, con plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2022, la Subdirección de Control Interno evidencia el cumplimiento de la acción de mejora suscitada, no obstante, se recomienda continuar con el seguimiento.
6	2021	13/12/2021	6. Calidad y Consistencia de la Información Contractual Se evidencian deficiencias en la calidad y consistencia de la información reportada por la entidad en el SECOF	Calidad y consistencia de la información reportada en los informes de supervisión y en el SECOF. Las referidas deficiencias corresponden a datos inconsistentes que no son verificables, lo que afecta la calidad de los informes y reportes	Fortalecer las capacidades de los supervisores a través de talleres, capacitaciones y socializaciones sobre temas relacionados con los deberes, responsabilidades, compromisos de la supervisión, con énfasis en la calidad y consistencia de la información contenida en los informes de supervisión.	1. Programar en articulación con la Subdirección de Fortalecimiento, un taller/aposición/socialización dirigida a supervisores sobre temas de contratación pública, compromisos y responsabilidades de la supervisión. 2. Realizar un taller/aposición dirigida a supervisores.	Subdirección de Contratación-SC	de Talleres	2022/01/06	2022/06/30	La Subdirección de Contratación con el fin de fortalecer las capacidades de los supervisores en los temas de calidad y consistencia de la información, ha venido realizando durante esta año talleres presenciales en donde a través de una dinámica grupal que permite la integración de saberes entre la Subdirección de Contratación y los supervisores presentes, se abordan desde la práctica, todas las inquietudes, inconsistencias y situaciones que se presentan como parte del ejercicio de la supervisión. De esta manera, para el mes de junio se realizó taller enfocado a la Dirección de TI, con la asistencia de los supervisores que tienen a su cargo los contratos de la dependencia. Se anexa listado de asistencia al taller.	La Subdirección de Control Interno evidenció que se llevó a cabo el taller de supervisión de los contratos - calidad y consistencia, realizado el 29 de junio de 2022, dirigido a los supervisores de la Dirección de TI de manera presencial, asimismo, se sumó la presentación empleada con la temática: "en 1150 de 2007 adicionada por el artículo 51 de la Ley 2196 de 2022". Teniendo en cuenta que la actividad propuesta se extendió a la realización de un taller/aposición dirigida a los supervisores, con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022, la Subdirección de Control Interno evidencia el cumplimiento de la acción de mejora suscitada. Se recomienda continuar con el seguimiento involucrando en las capacitaciones a los supervisores de las otras dependencias, con el propósito de verificar la efectividad de la acción.
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGAS SUS VECES												
MARIA OMAIRA ALVAREZ IRIARTE SUBDIRECTORA DE CONTROL INTERNO												
<small> MEMORIO DEL: MARIA OMAIRA ALVAREZ IRIARTE, SUBDIRECTORA DE CONTROL INTERNO Elaborado por: JENY LUIS RODRIGUEZ QUINTERO, PROSECUTOR ESPECIALIZADO 3 - SUBDIRECCION DE CONTROL INTERNO FECHA: 04/05/2023 </small>												